



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : LUZ MARY LEÓN GUTIÉRREZ
DEMANDADO : JINNA PAOLA LEÓN ESTUPIÑAN
RADICADO : 2018-00447

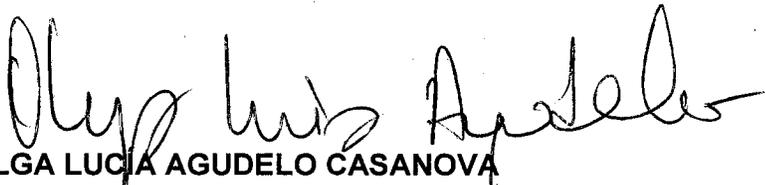
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de julio de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días acredite el diligenciamiento del oficio número 956 de 24 de abril de 2019 dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual fue retirado de la secretaria del Juzgado el 7 de marzo de 2019, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>59</u> del
<u>15 JUL 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria